



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADOS DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales TINAC -1-156. Rescate anticipado "Bonos Ajustables del Banco Central - 1988".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha decidido el rescate anticipado voluntario de hasta el 29,60% del valor nominal residual ajustado al 30.06.89 de los "Bonos Ajustables del Banco Central - 1988" de la Comunicación "A" 1243, que permanezcan en poder de sus tenedores originales.

EL contravalor en australes de los títulos rescatados será acreditado en las cuentas del depósito especial Comunicación "A" 1 242 de cada entidad tenedora, con valor al 01.07.89.

Por Comunicación "B" se dará a conocer el procedimiento a seguir por las entidades interesadas en efectuar el canje.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Norma A. Riavitz
Subgerente de
Finanzas Públicas

José A. Uriarte
Subgerente General